



**Viglado
Superservicios**

ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P.
900.011.603-3



ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de Soledad los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 15.286,98
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.769,40
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 669,25
Costo de Recolectión y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 157.504,37
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 47.603,83
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 11.272,66
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 200.825,66
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 000327 de 05 Diciembre de 2024	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-20,00%	\$ 27.755,91
Estrato 2	-10,00%	\$ 32.310,62
Estrato 3	0,00%	\$ 36.589,72
Estrato 4	0,00%	\$ 38.312,30
Estrato 5	0,00%	\$ 42.101,96
Estrato 6	0,00%	\$ 46.925,17
Comercial	60,00%	\$ 100.987,81
Industrial	49,00%	\$ 94.044,89
Oficial	0,00%	\$ 63.117,38

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en febrero de 2026, de las tarifas de enero 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.